LA *SYNDERESIS* COMO FUNDAMENTO DE LA ÉTICA Y LA POLÍTICA*

La *synderesis* es hábito de los primeros principios en su función de conocer el primer principio del conocimiento práctico. Dicho principio se formula en los siguientes términos: *todo hombre debe hacer el bien y evitar el mal*. El presente trabajo se propone analizar de qué modo la *synderesis* constituye un fundamento sólido para la ética y la política. En orden a esto, hemos articulado nuestra exposición en dos partes, de cara a responder las siguientes interrogantes: Frente a la ética y la política, ¿necesitamos la *synderesis*? Y, ¿de qué modo adquirimos su contenido?

En la primera parte del presente trabajo, trataremos de responder la primera pregunta indagando acerca de los fundamentos de la política y de la ética. En la segunda parte, dando por sentada la respuesta afirmativa a la primera pregunta, investigaremos a partir del conocimiento de qué realidad captamos intuitivamente el contenido de la *synderesis*.

Creemos que el propósito del presente trabajo es importante debido a que pretende, en última instancia, fundamentar la ética y la política en una realidad previamente dada y que además es inamovible: la propia naturaleza humana. En ella, el hombre encontrará no sólo un criterio de orientación, sino además un límite de cara a lo que puede hacer o no en materia ética y política.

1. Frente a la ética y la política, ¿necesitamos la *synderesis*?

1.1. Breves consideraciones generales acerca de la ética y la política

Para SANTO TOMÁS, tanto la ética cuanto la política son ciencias. En la primera lección del libro primero de su comentario a la Ética de Aristóteles, el Aquinate distingue cuatro clases de órdenes, en función de los cuales es posible elaborar una suerte de mapa general de las ciencias[1]. Ubicar la ética y la política en este mapa nos ayudará a entender mejor su estatuto epistemológico y valorar adecuadamente sus contenidos y conclusiones.

Una primera clase de orden es el que la razón no construye, sino sólo considera. Tal es el que corresponde a la metafísica, a las matemáticas, o a las ciencias naturales. Una segunda clase de orden es el que la razón hace y considera en sus propios actos (juicios, demostraciones, etc.). Tal es el que corresponde a la lógica. Un tercer orden es el que la razón

---

* El presente trabajo fue presentado en la XXXIX Semana Tomista, el 12 de setiembre de 2014.

[1] Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia libri ethicorum*, liber 1, lectio 1, n.2

hace y considera en los actos de la voluntad. Es el que corresponde a la filosofía moral o ética. Finalmente, el cuarto orden es el que la razón hace y considera en aquellas cosas de las que ella misma es causa. Es el orden artístico o *técnica*, y a él corresponden las artes mecánicas, factivas, las bellas artes, etc.

Lo propio de este tercer orden es *saber para obrar*. Se trata, pues, de un orden que se establece en los actos humanos, es decir, en aquellos en los que intervienen inteligencia y voluntad. Esto es importante ya que estos actos son los únicos susceptibles de una calificación moral. Dicho en otras palabras, son los únicos que pueden ser juzgados como buenos o malos. Así, la ética es la ciencia encargada de juzgar la bondad o maldad de los actos humanos.

Ahora bien, SANTO TOMÁS agrega que esta ciencia —filosofía moral o ética— se divide en tres partes[2]. La primera considera las operaciones del hombre tomado de manera particular, y se llama *monastica*. La segunda, las operaciones de la comunidad doméstica, y se llama *oeconomica*. La tercera considera las operaciones de la sociedad, y recibe el nombre de *politica*[3].

1.2. ¿En qué se fundamenta la política?

En cuanto es parte de la ética, a la política le corresponde juzgar la bondad o maldad de los actos humanos. Pero no de todos, sino sólo de algunos: los referidos a la *polis*, es decir, los actos *políticos*. Ahora bien, ¿qué hace que un acto sea político? Para el Aquinate, su referencia al bien común. En efecto, dice de la prudencia que *"(...) es llamada política por su orden al bien común."*[4]

Es oportuno agregar que el bien común se encuentra íntimamente vinculado al bien particular. Al respecto, el Doctor Angélico señala:

> *"El que busca el bien común de la multitud, también busca de un modo consiguiente el bien particular suyo, por dos razones. La primera, porque el bien particular no puede subsistir sin el bien común de la familia, de la ciudad o de la patria. (...) La segunda, porque, siendo el hombre parte de una casa y de una ciudad, debe buscar lo que es bueno para él por el*

[2] Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia libri ethicorum*, liber 1, lectio 1, n. 6

[3] Los términos *monastica*, *oeconomica* y *politica* se derivan de los vocablos griegos *mónos* (solo, único), *oikos* (casa, vivienda, familia), y *polis* (ciudad).

[4] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, II-II, q47, a11, ad1

> *prudente cuidado en torno al bien de la multitud, ya que la recta disposición de las partes depende de su relación con el todo (...)"*[5]

Quien busca el bien del todo, busca también el bien de las partes. Así, quien busca el bien de la comunidad, busca también el bien de los hombres que la componen.

Toda comunidad es, en cierto sentido, una unidad. Esta unidad, empero, presenta ciertas particularidades. En efecto, SANTO TOMÁS señala que *"(...) este todo que es la comunidad civil o la familia doméstica sólo posee una unidad de orden según la cual no es algo uno* simpliciter."[6] Dicho en otras palabras, la unidad propia de la comunidad se da de un modo tal que las personas que la conforman no se diluyen indiferenciadamente en el todo, sino que mantienen su individualidad. Así, el bien común al que tiende la política encuentra su sentido pleno en referencia al hombre: busco el bien de la *polis* por redundar éste en un bien para los individuos que la componen.

De lo expuesto se desprende que lo que se juzgue bueno para la comunidad dependerá de lo que se juzgue bueno para el hombre. Dicho de otro modo, como sea el bien del hombre será el bien de la comunidad compuesta por hombres. En esa línea, la política, para juzgar qué es bueno o malo en atención al bien común, deberá tener en cuenta qué es bueno o malo para el hombre. Y juzgar el bien del hombre considerado en sí mismo le corresponde a la ética, y no a la política. De allí que ésta es subalternada respecto de aquélla, tomando de ella sus principios. De acuerdo con esto, es correcto señalar que la ética es fundamento de la política.

1.3. ¿En qué se fundamenta la ética?

Según se dijo líneas arriba, para SANTO TOMÁS, *"El orden de las acciones voluntarias corresponde a la consideración de la filosofía moral."*[7] En esa línea, se aclaró también que estas acciones, de las cuales se ocupa la filosofía moral o ética, son *"(...) las operaciones humanas que proceden de la voluntad del hombre según el orden de la razón."*[8] Así, al intervenir en ellas inteligencia y voluntad, las acciones que son objeto de análisis de la ética son precisamente aquellas susceptibles de ser juzgadas como buenas o malas.

Ahora bien, una acción será juzgada buena o mala atendiendo al fin de toda la actividad

---

[5] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, II-II, q47, a10, ad2
[6] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia libri ethicorum*, liber 1, lectio 1, n. 5
[7] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia libri ethicorum*, liber 1, lectio 1, n. 2
[8] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia libri ethicorum*, liber 1, lectio 1, n. 3

humana, que no es otro que la felicidad[9]. En esa línea, un acto será bueno cuando aproxime al hombre a su felicidad, y será malo cuando lo aleje de ella. De allí que el Aquinate señale que el sujeto de la ética es *"(...) el hombre según obra voluntariamente en razón del fin."*[10]

El contenido de la felicidad, pues, permitirá al hombre saber qué es lo bueno y qué es lo malo para él. Y para conocer dicho contenido deberá investigar su propia esencia.

Sin embargo, para alentar una buena acción y censurar una mala no basta con que el hombre sepa qué es lo bueno y qué es lo malo. Necesita además saber que debe hacer el bien y evitar el mal. Sin este imperativo, quien obre mal será un infeliz, pero nada podrá reprochársele moralmente, pues aun cuando sepa qué es lo bueno para él, no tendrá la obligación de optar por ello. De ahí que el conocimiento de esta suerte de deber o inclinación es fundamento de la ética —aunque no el único, pues lo es también, por ejemplo, el contenido de la felicidad— y, en consecuencia, también de la política.

Así, la política juzgará alentando una acción buena o reprobando una mala de cara al bien común. Y ello presupone el conocimiento que aporta la ética, la cual juzga alentando una acción buena o reprobando una mala, atendiendo a la esencia del hombre. Y ninguno de estos juicios es posible si el hombre no sabe que debe hacer el bien y evitar el mal.

El conocimiento de este principio —*el hombre debe hacer el bien y evitar el mal*— lo aporta la *synderesis*. Según se verá a continuación, el contenido de ésta constituye el primer principio del obrar moral. Necesitamos, pues, la *synderesis* en ética y en política.

La respuesta afirmativa a nuestra interrogante inicial —*¿Necesitamos la* synderesis*?*— nos sitúa frente la pregunta que será el motor de la segunda parte de la presente exposición: *¿De qué modo adquirimos su contenido?* Esta pregunta es importante porque si el contenido de la *synderesis* no se funda en la naturaleza del hombre, no habrá un cimiento sólido en virtud del cual establecer la responsabilidad moral a nivel individual y político.

2. *Synderesis*. La necesitamos. ¿Cómo adquirimos su contenido?

2.1. Qué es la *synderesis*

En lo referido al conocimiento, el hombre avanza en el descubrimiento de nuevas cosas a partir de las cosas que ya conoce. Ello supone la existencia de un primer principio que sea conocido por sí mismo —y no a partir de algo previo— que sirva de sustento a todo lo que

[9] Cfr. ARISTÓTELES. *Ética Nicomáquea*, I, 1095a15-25
[10] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia libri ethicorum*, liber 1, lectio 1, n. 3

conocemos. Al respecto, SANTO TOMÁS señala que:

> *"(...) el raciocinio del hombre, al ser una especie de movimiento, parte de la intelección de ciertas verdades evidentes por naturaleza —a modo de cierto principio inmóvil— y [conocidas] sin necesidad de investigación racional; y termina en otro conocimiento [nuevo]. Esto ya que juzgamos las cosas que descubrimos, razonando a partir de principios evidentes por sí mismos."*[11]

De no existir este principio, todo lo que conocemos dependería de una secuencia infinita de razonamientos. Esto, en palabras de ARISTÓTELES, constituiría un serio problema: *"(...) es imposible que haya demostración de todas las cosas (se caería, desde luego, en un proceso al infinito y, por lo tanto, no habría así demostración) (...)"*[12]. Así, si se sostiene que el conocimiento se apoya en una serie de razonamientos que se extienden hasta el infinito, a aquél nunca le llegaría el punto de apoyo sobre el cual afirmarse y nada podría conocerse. Es necesario, pues, un primer principio del conocimiento.

El conocimiento de estos principios lo aporta la virtud intelectual denominada *hábito de los primeros principios*. Se trata de un hábito que inhiere en el intelecto y que, a decir de SANTO TOMÁS, es en parte natural y en parte adquirido[13]. Es natural en lo que respecta a su componente subjetivo. Este componente consiste en la capacidad del intelecto para vincular sujeto y predicado de manera intuitiva, es decir, sin que medie un proceso discursivo. El componente subjetivo es, si se quiere, la disposición del intelecto para conocer los primeros principios. El componente objetivo, en cambio, son los principios conocidos. Se trata del contenido del hábito[14]. Se debe precisar que el hábito de los primeros principios es uno solo, el cual podrá avocarse a una función especulativa o práctica según el primer principio que se conozca[15].

En el orden especulativo, es decir, aquél en el que se busca el conocimiento por sí mismo, el contenido del hábito de los primeros principios es el principio de no-contradicción. Éste es el primer principio del conocimiento especulativo y se enuncia: *"(...) es imposible (...)*

---

[11] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q79, a12, corpus

[12] ARISTÓTELES. *Metafísica*, IV, 1006a8

[13] Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I-II, q51, a1, corpus

[14] Cfr. FOSBERY, Aníbal. *El hábito de los primeros principios*. Tucumán, ediciones UNSTA, 1983, p. 48-53

[15] Cfr. FOSBERY, Aníbal. *El hábito de los primeros principios*. Tucumán, ediciones UNSTA, 1983, p. 64-67

ser y no ser al mismo tiempo (...) y según lo mismo (...)"[16]. En el plano especulativo, todo lo que conocemos, en última instancia, se apoya en este principio.

Ahora bien, la ética y la política se desenvuelven en el orden del conocimiento práctico, que es aquél en el que se conoce para obrar. En la medida que este conocimiento tiene como fin dirigir la acción —diferenciándose así del conocimiento especulativo—, el plano práctico reclama un primer principio propio. La formulación de este primer principio es: *todo hombre debe hacer el bien y evitar el mal*.

La *synderesis* se presenta así como el hábito de los primeros principios aplicado a su función de conocer el primer principio del conocimiento práctico. Es así que SANTO TOMÁS dice que a aquélla le corresponde *"(...) instigar al bien y renegar del mal (...)"*[17]. En suma, su contenido lo compone el principio en el cual se fundamenta todo cuanto conocemos con miras a dirigir nuestro comportamiento hacia el bien.

2.2. El contenido de la *synderesis*, ¿cómo lo adquirimos?

SANTO TOMÁS, siguiendo a ARISTÓTELES, señala que los primeros principios deben reunir tres características: (1) que respecto de ellos no se pueda errar por ser evidentes, (2) que sean aceptados sin condiciones, y (3) que no sean adquiridos por alguna demostración[18]. Se llega a ellos, pues, mediante un acto de conocimiento intuitivo, el cual recae sobre proposiciones *per se notae* —evidentes por sí—, que *"(...) son las que se conocen inmediatamente conocidos los términos (...)"*[19]. Esto ocurre cuando *"(...) el predicado está incluido en la definición del sujeto, o el predicado se identifica con el sujeto."*[20]

En el orden del conocimiento especulativo, esto no presenta mayores dificultades. Por ejemplo, al conocer *ente* —y, por negación, *no-ente*— conozco que éste *no puede ser y no ser al mismo tiempo y respecto de lo mismo*. De igual modo, al conocer algo compuesto por partes, conozco que *el todo es mayor que las partes*.

En el orden del conocimiento práctico, en cambio, se presenta una dificultad, la cual se puede formular a modo de pregunta: ¿Qué realidad conozco que me haga saber sin posibilidad de errar, de modo incondicional y sin que medie demostración, que debo hacer el bien y evitar

---

[16] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia metaphysicae*, liber IV, lectio 6, n. 5
[17] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q79, a12, corpus
[18] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia metaphysicae*, liber IV, lectio 6, n. 2-4
[19] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia metaphysicae*, liber IV, lectio 5, n. 8
[20] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia metaphysicae*, liber IV, lectio 5, n. 8

el mal? Si no hay respuesta, no habrá *synderesis*, pues ésta carecerá de contenido; y la ética y la política se quedarán sin un fundamento sólido.

Entonces, ¿qué realidad conozco?

Conozco mi propia naturaleza.

Esto último reclama una explicación. Dicha explicación, empero, se hará con la salvedad de tratarse de un intento por exponer razonadamente algo que se da de modo intuitivo.

Decimos que aquello de lo cual se capta intuitivamente el contenido de la *synderesis* es la propia naturaleza humana. La consideración de la propia naturaleza revela al hombre dos notas que necesariamente acompañan su humanidad: perfectibilidad e inclinación a buscar la propia felicidad. *Perfectibilidad* denota imperfección, pero a la vez capacidad de perfeccionarse. Ésta se complementa con la *inclinación a buscar la propia felicidad*, que no es otra cosa que la tendencia a buscar la propia perfección. Así, al ver su propia naturaleza, el hombre se sabe capaz de perfeccionarse y además reconoce en él la propensión a hacerlo.

Ahora bien, ¿cómo se llega de aquí a la formulación: *todo hombre debe hacer el bien y evitar el mal*? Rescatando la relación que existe entre perfección, felicidad y bien.

En efecto, para SANTO TOMÁS, *bien* y *ente* se identifican, diferenciándose sólo racionalmente[21]: *bien* dice *ente* en relación con la voluntad[22]. *Bien* es, pues, *"(...) aquello que todos apetecen (...)"*[23]. ¿Y por qué todos lo apetecen? Porque, según se dijo, *bueno* es *todo aquello que es*; y lo que *es*, al poseerlo, me hace ganar *esse*: me perfecciona. De allí que el Doctor Angélico señale:

> *"(...) cada uno es apetecible en cuanto es perfecto, porque todos apetecen su perfección. Pues bien, cada uno es perfecto en cuanto está en acto, de donde es manifiesto que algo es bueno en cuanto es ente, porque el* esse *es la actualidad de toda realidad."*[24]

Lo dicho se ordena a establecer la equivalencia entre *bien*, *perfección* y, en consecuencia, *felicidad*. Esto con miras a plantear que la *synderesis* puede formularse indistintamente apelando a estos términos. De allí que la proposición: *todo hombre debe*

---

[21] Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q5, a1, corpus
[22] Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Quaestio disputata De Veritate*, q1, a1, corpus
[23] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q5, a1, corpus
[24] SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, q5, a1, corpus

obrar el bien y evitar el mal, equivale a decir: *todo hombre debe obrar buscando su propia perfección*, y *todo hombre debe obrar buscando su propia felicidad*.

De esa manera se explica cómo el hombre, conociendo su propia naturaleza, puede captar intuitivamente el contenido de la *synderesis*. Y dado que la naturaleza del hombre es invariable y la misma para todos, el contenido de la *synderesis* es sólido y exigible para cualquier hombre. Queda firme y a salvo, pues, el fundamento de la ética y la política.

CONCLUSIÓN

A lo largo del presente trabajo se vio cómo a la política, en cuanto es parte de la ética, le corresponde juzgar la bondad o maldad de los actos humanos en lo referente al bien común. La consideración de lo que es bueno o malo para el hombre en orden al bien común, empero, depende de aquello que es bueno o malo para el hombre considerado en sí mismo. Y esto último se descubre atendiendo a la naturaleza del propio hombre, de cuyo examen, en el plano moral, se ocupa la ética. De allí que la política se fundamenta en la ética.

Ahora bien, ningún acto bueno puede ser alentado, ni alguno malo censurado, si es que el hombre no sabe que debe hacer el bien y evitar el mal. El conocimiento de esto último lo aporta la *synderesis*, que es el hábito de los primeros principios aplicado a su función de conocer el primer principio del orden moral. Su contenido, en cuanto primer principio, se conoce intuitivamente, y es tomado del examen de la propia naturaleza humana. En efecto, ésta manifiesta al hombre su perfectibilidad y su inclinación a buscar la propia perfección. De ahí que la *synderesis* contiene el imperativo que hace que el hombre tienda a perfeccionarse, a ser feliz, a obrar bien. Por ello, la *synderesis* es fundamento de la ética y, en consecuencia, de la política. Y es un fundamento sólido debido a que se sustenta en la naturaleza del hombre, que es invariable.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES. *Ética Nicomáquea*
- ARISTÓTELES. *Metafísica*
- FOSBERY, Aníbal. *El hábito de los primeros principios*. Tucumán, Ediciones UNSTA, 1983
- SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Quaestio disputata De Veritate*
- SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia libri ethicorum*
- SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Sententia metaphysicae*
- SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Summa Theologiae*, I, II-II

LA *SYNDERESIS* COMO FUNDAMENTO DE LA ÉTICA Y LA POLÍTICA

—RESUMEN—

La *synderesis* es el hábito de los primeros principios ordenado al conocimiento del primer principio del orden moral: *todo hombre debe hacer el bien y evitar el mal*. En el presente trabajo nos hemos propuesto presentar de qué manera la *synderesis* constituye un fundamento sólido para la ética y la política. En esa línea, planteamos cómo a la política, en cuanto es parte de de la ética, le corresponde juzgar la bondad o maldad de los actos humanos de cara al bien común. Ahora bien, aquello que es bueno o malo para la comunidad compuesta por hombres, depende en última instancia de lo que es bueno o malo para el hombre considerado en sí mismo. Y el examen de esto último le corresponde a la ética. De allí que la política se fundamenta en la ética. Sin embargo, ninguna acción humana puede ser juzgada como buena o mala si no hay en el hombre un deber de obrar el bien. El conocimiento de dicha obligación lo aporta la *synderesis*. Así, ésta se presenta como fundamento de la ética y, en consecuencia, de la política. Y es un fundamento sólido porque su contenido se capta intuitivamente de la propia naturaleza del hombre, la cual es invariable.

CURRICULUM VITAE DEL AUTOR

Daniel Torres Cox. Bachiller en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú (2010) con estudios de pregrado —modalidad de intercambio— en la Universidad Carlos III de Madrid (setiembre 2009 - febrero 2010). Seminarista de la Fraternidad Apostólica Sacerdotal Tomás de Aquino —FASTA— (2011 a la fecha). Estudiante de filosofía de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (2011 a la fecha). Miembro de la rama juvenil de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino —SITA Joven— (2013 a la fecha).

Correo electrónico: daniel.torrec@gmail.com